

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.797

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de dominio 41/91 instado por D. Angel Perez Carcamo, bajo la dirección del Ldo. Eduardo Villanueva Barrios, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido en cuantía de 415.541 Ptas, de la siguiente finca:

“Piso segundo compuesto por cuatro habitaciones y la parte izquierda del Alto o desván que representa el cincuenta por ciento de la casa sita en la calle Mayor, hoy Zumalacarrégui nº 41 de Santo Domingo de La Calzada. Linda, izquierda entrando, casa de D. Javier de Mateo; derecha, otra de Alejandro Revuelta y hermana de espalda, casa de Javier Mateo”.

Se cita por término de diez días, ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada; las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la ley indica; apercibidos del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Haro, 11 de febrero de 1991.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE BETANZOS

Cédula de notificación

IV.765

Dª Marta María Menarguer Salomón, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Dos de Betanzos (La Coruña)

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de Faltas nº 943/88 recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: En Betanzos a veintidós de marzo de mil novecientos noventa. El Sr. D. Enrique López López, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Betanzos, ha visto los presentes autos de juicio de faltas nº 943/88, sobre amenazas, celebrado con intervención del Ministerio Fiscal, siendo partes como denunciante Nerosa López Martínez y como denunciado Saturno Sánchez Salido. En su virtud y en Nombre de su Majestad el Rey ha pronunciado la siguiente sentencia.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Saturno Sanchez Salido, de la infracción que dio origen a las presentes actuaciones. Esta mi sentencia no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en el momento de ser notificada o al día siguiente, por comparecencia ante el Secretario. Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste, y sirva de notificación en forma a Saturno Sanchez Salido, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Betanzos, a 13 de marzo de 1991.— Doy fe.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 10 DE ZARAGOZA

Edicto

IV.766

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de Zaragoza

Doy Fe y Testimonio: Que en los autos de Juicio de Faltas núm. 464/89 seguidos por Daños en Tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

“En Zaragoza, a siete de marzo de mil novecientos noventa y uno.— En nombre de S.M. el Rey, el Ilmo. Sr. D. Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de esta Capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas núm. 464/89 sobre Daños en Tráfico seguido ante el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; la denunciante Dª Mª José Callejón Rodríguez, mayor de edad, la demandada Dª Mª Inés Teresa Cobo Saenz, mayor de edad y el testigo D. Jesús Gonzalo Gomez, tambien mayor de edad, y ...

Fallo.— Que debo absolver y absuelvo libremente a María Inés Teresa Cobo Saenz, con declaración de las costas de oficio”.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Dª Mª Inés Teresa Cobo Saenz para que comparezca en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, a usar de su derecho, si le conviniera, en el recurso de apelación interpuesto por Dª Mª José Callejón Rodríguez, la cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza, a 20 de Marzo de 1991.

Sentencia

IV.798

Dña. Raquel Perez de Lazarraga Villanueva, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Haro.

Doy fe: Que en el juicio de Faltas núm. 587/90 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

“En Haro, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa. Vistos en juicio oral público, por el Sr. D. José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de Instrucción de Haro, el juicio de faltas nº 587/90 seguido por la presunta falta de robo con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados José Antonio Ochoa Uriarte, Prudencio Ochoa Uriarte, Felix Campo Anuncibay,

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Felix Crespo Anuncibay, ya circunstanciado en autos, de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas del proceso. Contra la presente podrá interponerse recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación escrita.

LLévese certificación de la presente a los autos principales y notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes. Con reserva de acciones civiles a los perjudicados. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Prudencio Ochoa Uriarte que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 3 de abril de 1991.— La Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Subasta abierta sin trámite de admisión previa para la contratación de: “PINTURA INTERIOR EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA”. Expediente Nº 06-1-1.1-007/91 V.A.267

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca la siguiente Subasta abierta:

Objeto: “PINTURA INTERIOR EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA”.

Presupuesto de Contrata: Diecisiete millones ochocientos treinta y ocho mil quinientas ochenta y ocho pesetas (17.838.588.-Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: e. Grupo: C, Subgrupo: 7, Categoría: e de forma conjunta.

Plazo total de ejecución : Tres meses (3 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 6 de Mayo de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 13 de Mayo de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de Abril de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: “SUMINISTRO DE EMULSION BITUMINOSA CATIONICA TIPO ECR-2 A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DURANTE EL AÑO 1991”. Expediente Nº 09-3-2.1-044/91 V.A.269

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: “SUMINISTRO DE EMULSION BITUMINOSA CATIONICA TIPO ECR-2 A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, DURANTE EL AÑO 1991”.

Presupuesto de Contrata: Veintidós millones doscientas ochenta y ocho mil pesetas (22.288.000.- Ptas).

Fianza Provisional: Cuatrocientas cuarenta y cinco mil setecientos sesenta pesetas (445.760.- Ptas).

Plazo de Entrega: Los determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 23 de Abril de 1991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 30 de Abril de 1991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 9 de abril de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.